

## AUTORIZACION DE VIATICOS

NOMBRE DEL VIAJERO	CARGO	FECHA DE SOLICITUD
Gloria Annarella Vélez Osejo	Secretaria de Estado en el Despacho de las Culturas, Las Artes y Los Patrimonios de los Pueblos de Honduras	16 de Agosto de 2022

MEDIO DE TRANSPORTE		
AEREO	<b>X</b>	OTROS (indicar)
VEHICULO OFICIAL		
VEHICULO PROPIO		

DETALLE VIAJE			
	FECHA	AM	PM
SALIDA	25/08/22	04:55	AM
REGRESO	27/08/22	10:43	PM
DETALLE	No. Total de días		Monto Diario Estipulado
Viaje Oficial	3 días(2.25)		\$.339.25

MONEDA:	<b>DOLARES</b>	
	Boleto Aereo	\$ 870.00
	Monto Viaticos	\$ 763.31
	*Otros Gastos (indicar)	
	<b>TOTAL DOLARES \$</b>	<b>1,633.31</b>

\*Otros Gastos de Viaje:

Indicar si gastos son cubiertos por el Estado o por ente ajeno.

Gastos serán cubiertos por:

La Secretaria de las Culturas, Las Artes y Los Patrimonios de los Pueblos de Honduras

Otros Miembros Misión:

Informe: se deberá entregar un informe detallado después de viajes internacionales o del aérea centroamericana

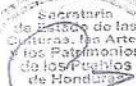
LUGARES A VISITAR	PROPOSITO	DESDE	HASTA
Bogotá, Colombia	Asistencia a la IX Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República de Honduras, en esta delegación están incluidas las y los funcionarios responsables de la ejecución de los proyectos que formarán parte de dicha Comisión Mixta de Cooperación.	25/08/2022	27/08/2022

(GASTOS SOLICITADOS DE CONFORMIDAD AL ACUERDO No. 0696-2008, PUBLICADO EN LA DIARIO OFICIAL LA GACETA #31,784 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2006)

FIRMA DE MAXIMA AUTORIDAD

VIAJERO

  
 RODOLFO PASTOR  
 SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

  
 SECRETARIA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS

  
 SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA  
 HONDURAS

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de agosto de 2022


Ciudadana  
**GLORIA ANARELLA VELEZ OSEJO**  
Presente

Estimada ciudadana Velez Osejo:

El Suscrito, Secretario General de la Secretaría de Estado de la Presidencia, transcribe a Usted el Acuerdo Número 123-SEP-2022, de fecha 18 de agosto de 2022, que literalmente dice:

**“ACUERDO NÚMERO 123-SEP- 2022.-** Tegucigalpa, M.D.C., 18 de agosto de 2022. **-EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA, ACUERDA: 1.-** Autorizar a la Ciudadana **GLORIA ANARELLA VELEZ OSEJO**, en su condición de Secretaria de Estado en el Despacho de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, para que viaje a la ciudad de Bogotá, Colombia, con el propósito de Participar en la **“IX Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República de Honduras”**, saliendo del país el 25 y retornando el 27 de agosto del presente año.- **2.-** Autorizar a la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, para que de su Estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, financie los costos del mismo, según Autorización de viaje Anexa y de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 18 de noviembre de 2008) y Artículos 149, 218 y 219 del Decreto No. 107-2021, de fecha 10 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 17 de diciembre de 2021.- **3.-** La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario viajero.- **4.-** Hacer la transcripción de Ley.- **COMUNÍQUESE.-** (Firma y Sello) **RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS, SECRETARIO DE ESTADO.-** (Firma y Sello) **MARIO RENÉ ROJAS RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL”.**

Atentamente,

  
**MARIO RENÉ ROJAS RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

